PUBLICACIÓN LISTA MANIFESTACIONES DE INTERES

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

No. JAG-001-2024

OBJETO:

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LA SALA DE INFORMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DE BARRANCABERMEJA

FECHA:

8 OCTUBRE 2024

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN DE BARRANCABERMEJA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, dispuso desde el día 03 al 07 de Octubre de 2024 a los interesados presentar ante la entidad bajo los canales establecidos, las correspondientes manifestaciones de interés a efecto de realizar la inscripción en la lista de posibles oferentes, la cual fue definida en el pliego de condiciones definitivo así:

"(…) 2.3. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural (Formato 10 – Carta Manifestación de Interés), según corresponda y adjuntar documento de identidad y certificado de matrícula cuando se trate de persona natural o integrante de estructuras plurales o en su defecto certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica y documento de identificación del representante legal o los representantes legales de las personas jurídicas que conformen el proponente plural según sea el caso con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario y RUT, so pena de no ser tenida en cuenta la manifestación interés para la presentación de propuesta para el presente proceso de selección, lo anterior para verificar la idoneidad, legalidad, pertenencia y conducencia de la manifestación de interés.

Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación.

La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros.

En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes. **(…)"**

A continuación se presenta el listado de las manifestaciones de interés que cumplen con las condiciones descritas anteriormente:

No.	NOMBRE Y DOCUMENTO	TIPO PROPONENTE	DOCUMENTOS APORTADOS	CONDICIÓN
1	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ NIT. 91287026-4	PERSONA NATURAL	CARTA MANIFESTACIÓN (1 FOLIO)	**CUMPLE**
			CAMARA COMERCIO (5 FOLIOS)	
			DOMICILIO: PIEDECUESTA	
			DOCUMENTO RL (1 FOLIO)	
			RUT (1 FOLIO)	
2	PC SYSTEM S.A.S. NIT. 901.046.407-0	PERSONA JURÍDICA	CARTA MANIFESTACIÓN (1 FOLIO)	**NO CUMPLE**
			CAMARA COMERCIO (**NO APORTA**)	
			DOMICILIO: PIEDECUESTA	
			DOCUMENTO RL (**NO APORTA**)	
			RUT (**NO APORTA**)	

3	TIC AMERICA S.A.S. NIT. 901.077.038-9	PERSONA JURIDICA	CARTA MANIFESTACIÓN (2 FOLIOS)	**NO CUMPLE**
			CAMARA COMERCIO (**NO APORTA**)	
			DOMICILIO: COTA	
			DOCUMENTO RL (**NO APORTA**)	
			RUT (**NO APORTA**)	

Se firma en Barrancabermeja, a los ocho (08) días del mes de Octubre de 2024.

(**ORIGINAL FIRMADO**)
ANTONIO FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ
RECTOR IE JOSE ANTONIO GALÁN
DE BARRANCABERMEJA